



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "PRIMER ENCUENTRO DE TRAIL RUNNING ESCOLAR"

DECRETO ALCALDICIO N° 2.557

DALCAHUE, 07 de noviembre de 2025.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"Primer encuentro de Trail Running escolar"**, el jueves 13 de noviembre del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** el desarrollo del evento deportivo "Primer encuentro de Trail Running Escolar" a desarrollarse el jueves 13 de noviembre en el Parque Municipal de Teguel en la comuna de Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de promover la actividad física y el deporte en la comunidad educativa de nuestra comuna.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.001 **"Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios"**, 22.01.001 **"Para Personas"** y 24.01.008.004 **"Premios y Otros"** del centro de Costo 050502 **Actividades Deportivas Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)